

**ACUERDO No. 42  
(20 de noviembre de 2023)****“Por el cual se otorga la Condecoración Gran Sol Del Área Andina en el grado de Caballero a José Leonardo Valencia Molano”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que:

- El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina mediante Acuerdo 46 de 26 de octubre de 2021 estableció la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el grado de Caballero.
- Esta condecoración se otorga a estudiantes, docentes, personal administrativo o a personas externas que se destaquen a nivel externo en acciones de impacto social, humanístico, investigativo, político, cultural o deportivo actuando en nombre y representación de la institución o que guarden relación y significación con la misión y principios institucionales.
- Esta condecoración se puede ser propuesta por el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Superior, el Rector Nacional, de Sede o Seccional, un miembro de la Asamblea General, o un miembro del Consejo Superior y corresponde al Consejo Superior decidir el otorgamiento de esta condecoración.
- El Consejo Superior consideró la propuesta de reconocer al doctor José Leonardo Valencia Molano, Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, por su trabajo realizado y sus esfuerzos permanentes por promover la cultura de mejora continua, desafiando al equipo de colaboradores de la Fundación Universitaria del Área Andina para dar lo mejor y honrar las expectativas de miles de familias que han confiado la formación de sus hijos a la Fundación; lo que ha permitido a Areandina contar con la acreditación de alta calidad multicampus entre otras distinciones nacionales e internacionales.

También reconocerle por integrar en el día a día de la Fundación, los pilares de la psicología positiva y la felicidad dentro de la cultura corporativa de Areandina bajo un modelo consistente que ha permitido a la institución ocupar los primeros lugares como mejor empresa para trabajar en Colombia según Great Place To Work, al igual que impulsar y exaltar el rol de las mujeres en Areandina.

De igual forma, José Leonardo Valencia Molano ha liderado la consolidación del Sello Transformador Areandino como impronta de excelencia y versatilidad de la Fundación en el entorno y ha fortalecido el Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde el cual, se fundamenta la visión y misión de impactar las regiones y transformarlas positivamente.

Se le reconoce igualmente su acompañamiento a la academia en los retos alcanzados en esferas internacionales como QS, EQUAA o EQUAMLA y expandir el modelo de Areandina a otros países de América Latina como Panamá y Costa Rica. José Leonardo Valencia Molano ha visibilizado la labor de la comunidad académica y la visión de Areandina a nivel local, nacional e internacional en diversas instancias directivas y gremiales del sector educativo y otros sectores estratégicos.

Por último, se le reconocen su permanente esfuerzo por promover la innovación educativa, el desarrollo docente y el fortalecimiento de la educación virtual que hoy le permiten a Areandina cumplir con su misión de ofrecer educación de acceso con calidad y ser reconocida como una de las culturas más innovadoras de Colombia afianzando en toda la comunidad académica la importancia de ser buenos seres humanos.

- Es así como en sesión extraordinaria del Consejo Superior, dicho cuerpo colegiado consideró y aprobó la propuesta de otorgar al doctor José Leonardo Valencia Molano, la Condecoración Gran Sol del Área Andina en el Grado de Caballero, teniendo en consideración sus innumerables aportes en la consolidación de la cultura institucional de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En merito a lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina:

## ACUERDA

**Artículo Primero.** Otorgar la condecoración Gran Sol del Área Andina, en el grado de **Caballero**, a **José Leonardo Valencia Molano**, por trabajo y esfuerzos permanentes por promover la cultura de mejora continua, por integrar los pilares de la psicología positiva y la felicidad dentro de la cultura corporativa de Areandina e impulsar y exaltar el rol de las mujeres en Areandina. Por liderar la consolidación del Sello Transformador Areandino como impronta de excelencia y versatilidad de la Fundación, por acompañar a la academia en los retos alcanzados en esferas nacionales e internacionales y expandir el modelo de Areandina a otros países de América Latina, así como visibilizar la labor académica y la visión de Areandina a nivel local, nacional e internacional promoviendo la innovación educativa, el desarrollo docente y el fortalecimiento de la educación virtual que hoy le permiten a Areandina cumplir con su misión de ofrecer educación de acceso con calidad y ser reconocida como una de las culturas más innovadoras de Colombia afianzando en toda la comunidad académica la importancia de ser buenos seres humanos.

**Artículo Segundo.** Entregar este galardón en el marco de la conmemoración de los 40 años de la Fundación Universitaria del Área Andina en el lugar y fecha que se establezca para conmemorar este evento.

**Artículo Tercero.** El reconocimiento aquí otorgado se rige por los términos expuestos en el Acuerdo 46 de 26 de octubre de 2021.

**Artículo Cuarto.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Carlos Patricio Eastman Barona  
Presidente

María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General

Aprobó: Martha Patricia Castellanos S.  
Vicerrectora Nacional Académica

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acuerdo 42 de 20 de noviembre de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231121-121008-305b60-89219765

Creación:2023-11-21 12:10:08

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:34:48

Escanee el código  
para verificación

**Firma: Carlos Patricio Eastman Barona**

CARLOS PÁTRICIO EASTMAN BARONA

80.504.364

[carlospeastman@gmail.com](mailto:carlospeastman@gmail.com)

PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

**Firma: María Angélica Pacheco Chica**

María Angélica Pacheco Chica

52993173

[mpacheco18@areandina.edu.co](mailto:mpacheco18@areandina.edu.co)

Secretaría General

Fundación Universitaria del Área Andina

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acuerdo 42 de 20 de noviembre de 2023

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231121-121008-305b60-89219765

Creación:2023-11-21 12:10:08

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-21 16:34:48

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Angélica Pacheco Chica mpacheco18@areandina.edu.co Secretaría General Fundación Universitaria del Área Andina	Aprobado	Env.: 2023-11-21 12:10:08 Lec.: 2023-11-21 12:19:46 Res.: 2023-11-21 12:19:51 IP Res.: 186.98.91.144
Firma	CARLOS PATRICIO EASTMAN BARONA carlospeastman@gmail.com PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Aprobado	Env.: 2023-11-21 12:19:51 Lec.: 2023-11-21 16:34:18 Res.: 2023-11-21 16:34:48 IP Res.: 181.53.30.159